

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
Avda. Bolivia 5.150 - 4400 Salta (R.A.)

RES. DECECO N° 820.11
EXPEDIENTE N° 6.719/11
Salta, 6 NOV 2011

VISTO: La nota presentada por el alumno **Roberto Alejandro GORRITI**, L.U. N° 513.808, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el trabajo final del Seminario de Práctica Profesional, Módulo III, sobre el tema: **"SERVICIOS DE PODOLOGIA: ANALISIS LEGAL, CONTABLE Y OPERATIVO"**, y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado reúne los requisitos exigidos por la Resolución N° 591/07 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe, de la Directora de Informática, obrante a fs. 6 de este expte.

Que de fs. 2 a 4 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi, Profesora Adjunta interina de la asignatura Contabilidad IV, Plan de estudios 2.003, a quien propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias
**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de Trabajo Final de Seminario de Práctica Profesional, Módulo III sobre el tema: **"SERVICIOS DE PODOLOGIA: ANALISIS LEGAL, CONTABLE Y OPERATIVO"**, del alumno **Roberto Alejandro GORRITI**, L.U. N° 513.808, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003.

ARTICULO 2º. - Designar como Directora del mencionado trabajo a la Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi, Profesora Adjunta interina de la asignatura Contabilidad IV, Plan de estudios 2.003, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo, y como colaboradora a la Cra. Mónica Raquel Segura, Jefe de Trabajos Prácticos, de la asignatura Organización de Empresas.

ARTÍCULO 3º. - Hágase saber al alumno peticionante, a la Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi, Cra. Mónica Raquel Segura, Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

cc.am



Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaría As. Académicos y de Investigación




Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO